

CUDAP: 3003/2012

17 ABR 2012

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina II-Nº1, Dr. Bernardo Gandini, en la cual solicita renovación de Venia Docente para el año 2012 a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 29/03/2012; Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2012, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina II- UHMI.Nº1:

Dr. ARANCIBIA, Carlos	Legajo 21827
Dra. QUIROGA NAVARRO, Berta	“ 35475
Dr. COLLARD, Hiram	“ 17697
Dra. SALAS, María Elena	“ 19996
Dr. BENITEZ, Eduardo	“ 22977
Dra. LUHNING, Susana	“ 26578
Dr. TABORDA, Daniel	“ 28481
Dr. STIVALA, Marcelo	“ 27737
Dra. COBOS, Alejandra	“ 39015
Dra. LOPEZ, Mónica	“ 32245
Dr. JORDA, Américo	“ 14080

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. Nº 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Prof. Méd. Roger Daniel Fizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.vch.
VE.00-18

127